



## MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

### 1.- Antes de entrar al examen.

- El aspirante deberá **comprobar** con carácter previo a la fecha de realización del examen la **sede y aula** en la que está convocado. Una semana antes del día del examen, se colgarán en la WEB del INGESA, los listados de los aspirantes admitidos distribuidos por aula de examen.
- Se deberá **planificar** con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de **maskarilla quirúrgica o de otra de mayor protección**, así como de **gel desinfectante**. Asimismo, deberán disponer de **maskarillas de repuesto**. No se permitirán las maskarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhalatoria. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin maskarilla**.
- A la entrada al centro se deberá proceder a la **higiene de manos** con solución hidroalcohólica.
- El uso de la maskarilla se establece tanto **dentro de las instalaciones de los diferentes centros de examen así como fuera de las mismas**. La obligación del uso de maskarilla se refiere también a su correcta utilización, de modo que **cubra desde la nariz al mentón** y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
- Su uso será **obligatorio**, salvo los casos previstos en la normativa. **Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección**.
- En el momento de la **identificación**, el personal responsable solicitará a los aspirantes que se retiren la maskarilla con el fin de identificar correctamente al aspirante.
- Se accederá al aula con el **material mínimo indispensable** para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.

**No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes**, salvo causas debidamente justificadas. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.

Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

## 2.- Entrada al examen.

Se atenderá a la señalización de las **puertas de entrada** formando las **filas ordenadas que se indiquen** para el acceso al centro de examen.

Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la **distancia interpersonal** de al 1.5m, o la establecida en ese momento por la autoridad sanitaria competente de la respectiva Ciudad Autónoma o Comunidad Valenciana, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.

Se utilizarán las **escaleras** en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.

## 3.- Durante el desarrollo del ejercicio.

Para agilizar la entrada se deberá tener preparado **el Documento de identificación**.

Deberá situar el **DNI/NIE/Pasaporte en la esquina superior izquierda** de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.

El **bolso o mochila** será colocado debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.

Durante todo el ejercicio se deberá mantener la **maskarilla** puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.

**No se permite el consumo de alimentos**, salvo causa debidamente justificada. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección. Si



se necesita beber, deberá retirar y volver a poner de manera rápida la Mascarilla.

Si durante la prueba alguno de los aspirantes iniciara síntomas de COVID-19 deberá informar inmediatamente al vigilante del aula, siendo trasladado del aula. La persona afectada debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma. En el caso de percibirse una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112. El interesado facilitará un teléfono de contacto para seguimiento.

**Si un aspirante contraviene las instrucciones anteriormente reseñadas se le advertirá que, en caso de no rectificar su conducta, será expulsado inmediatamente del aula quedando excluido de la prueba selectiva.**

#### **4.- Salida del examen.**

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las **indicaciones** del personal de la organización, **se abandonará el aula** de manera ordenada.

Los/as aspirantes deberán abandonar las **instalaciones** lo más rápido posible, guardado la distancia interpersonal, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.